

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 12.818,978 por hora	Pesos Doce Mil Ochocientos Dieciocho Con Novecientos Setenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.409,400 por hora	Pesos Seis Mil Cuatrocientos Nueve Con Cuatrocientos Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.806,548 por hora	Pesos Cuatro Mil Ochocientos Seis Con Quinientos Cuarenta y Ocho Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 512,593 por hora por MVA	Pesos Quinientos Doce Con Quinientos Noventa y Tres Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 512,593 por hora por MVA	Pesos Quinientos Doce Con Quinientos Noventa y Tres Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 144.436,055 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Con Cincuenta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 138.018,282 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Dieciocho Con Doscientos Ochenta y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

35.183.756 Pesos Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47235329- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.